Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA
ASUNTOS INGRESADOS
Fecha: 19 JUN. 2025 s. 14:49
Numero: 518 Fojas: 31
Expe. Nº
Girado:
Recibido:
JEREZ Dalana Ayelen
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

Nota N.º 07/2025.-
Letra Coord. P. I. y C.-

Ushuaia, 19 de junio de 2025.-

Sra. Responsable de Coordinación y Despacho:

Remito para incorporación al Boletín de Asuntos de la próxima Sesión Ordinaria, de acuerdo a lo establecido en el artículo 145 de la Carta Orgánica Municipal, el dictamen del asunto 111/2025 en virtud de que, al haber sido puesto a consideración en Comisión de Información y Debate Ciudadano del día 19 de junio del corriente año, corresponde su tratamiento.

Sin otro particular, saludo atentamente

Cynthia Elizabeth ORTEGA
Responsable Unidad Parlamentaria,
de Información y Comunicación
Concejo Deliberante Ushuaia

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Legislación e Interpretación

14/2025

DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LEGISLACIÓN E INTERPRETACIÓN

PRESIDENTA: Laura AVILA

VOCAL: Belén MONTE DE OCA
VOCAL: Analía ESCALANTE
VOCAL: Fernando OYARZÚN
VOCAL: Nicolás PELLOLI
VOCAL: Yésica GARAY
VOCAL: Valter TAVARONE
VOCAL: Vladimir ESPECHE
VOCAL: Gabriel DE LA VEGA
VOCAL: Daiana FREIBERGER

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 10 de junio de 2025.-

ASUNTO Nº: 111/2025.- **EXPEDIENTE Nº:** 14/2025.-

REFERENTE: Del Partido Justicialista. Remite proyecto de ordenanza referente a crear los "Espacios comunes municipales".

SEÑORES/RAS. CONCEJALES/AS:

Vuestra Comisión Permanente de Legislación e Interpretación ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y se resuelve remitir el presente **PROYECTO DE ORDENANZA** a la **COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO.**

CD
DEE
MLCV

Convalidan según Acta N.º 06/2025:

Gabriel DE LA VEGA
Concejal Bloque PJ

Yésica GARAY
Concejala Bloque PJ

Nicolás PELLOLI
Concejal Bloque PJ

Analía ESCALANTE
Concejala Bloque FORJA

Vladimir ESPECHE
Concejal Bloque MPF

Belén MONTE DE OCA
Conceal Bloque LLA

Laura Beatriz AVILA
Concejala Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Legislación e Interpretación

14/2025

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

ARTÍCULO 1°.- **Objeto.** CREAR los "Espacios comunes municipales", destinados a que trabajadores y trabajadoras independientes y emprendedoras y emprendedores, realicen actividades de oficina inherentes a sus desempeños y a que estudiantes tengan un espacio de estudio, en ambos casos tanto individual como colaborativamente.

ARTÍCULO 2°.- **Objetivos**. Son objetivos de la presente ordenanza:

a) brindar espacios de trabajo para el desarrollo de trabajadores y trabajadoras y de emprendedores y emprendedoras;
b) brindar espacios adecuado de estudio para estudiantes;
c) facilitar la sinergia, a la vez que el conocimiento y el trabajo colaborativo;
d) reducir costos de mantenimiento de oficina;
e) brindar espacios de tranquilidad y ambiente adecuado para el desarrollo de las tareas laborales y educativas; y
f) brindar flexibilidad horaria.

ARTÍCULO 3°.- **Requisitos de los Espacios**. Los espacios comunes municipales deben, como mínimo, contar con:

a) una computadora, con conexión a internet;
b) aislación/cerramiento respecto de las actividades propias municipales del espacio donde estén emplazadas;
c) acceso a baños, que pueden ser compartidos con agentes municipales y/o público en general;
d) mesa de trabajo y sillas; y
e) disponibilidad de enchufes.

ARTÍCULO 4°.- **Convivencia**. Para permanecer en los espacios comunes municipales es requisito ineludible acatar las normas de convivencia que se dicten para los espacios. Los agentes y las agentes municipales que trabajan en cada espacio donde se emplace un espacio común municipal velan por el cumplimiento.

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Legislación e Interpretación

14/2025

ARTÍCULO 5º.- **Espacios Físicos**. El Departamento Ejecutivo Municipal establece y acondiciona los espacios comunes de trabajo municipal priorizando la distribución por toda la ciudad y flexibilidad horaria de funcionamiento..

ARTÍCULO 6º.- **Difusión**. El Departamento Ejecutivo Municipal establece una campaña de difusión de los espacios creados según las estrategias que el área de prensa considere pertinentes.

ARTÍCULO 7º.- **Normas de Funcionamiento y Convivencia**. El Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la o las áreas que considere, establece las pautas de funcionamiento y uso del espacio así como las condiciones de seguridad informática, para evitar el acceso a sitios de apuestas y de contenido para adultos, entre otros que considere.

ARTÍCULO 8º.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N.º

SANCIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA / /2025.-

DEE

ES COPIA

ESPINOSA David Ezequiel
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Daniel Sajama
Leg. 4100

092

USHUAIA, 12 JUN. 2025

VISTO: El artículo 145 de la Carta Orgánica Municipal, que instituye la Comisión de Información y Debate Ciudadano; las Ordenanzas Municipales N.º 2450 y 4555, que reglamentan el funcionamiento del mencionado espacio participativo y el Decreto CD N.º 09/2009 que aprueba el Reglamento Interno del Concejo Deliberante y;

CONSIDERANDO: Que a los efectos de asegurar el derecho de participación y generar un ámbito adecuado para conocer la opinión simultánea y en pie de igualdad de todas las interesadas y los interesados con respecto a los temas de convocatoria y brindar información sobre los mismos, la suscripta resuelve convocar a "Comisión de Información y Debate Ciudadano" para el dia jueves 19 de junio del corriente año, a las 13:00 horas, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedra Buena, a efectos de dar tratamiento a los siguiente dictámenes:

Por la comisión de Legislación e Interpretación:

- asunto 111/2025, remite proyecto de ordenanza referente a crear los "Espacios comunes municipales";

Por la comisión de Policía Municipal:

- asunto 154/2025, proyecto de ordenanza referente a prorrogar por un año la Ordenanza Municipal N.º 6349, de la Asociación de Empleados Públicos;
- asunto 256/2025, remite proyecto de ordenanza referente establecer como único sentido de circulación vehicular para la calle Lupinos en el tramo comprendido entre las calles Calafate y soberanía Nacional, el cual será de orientación Sudoeste -Noreste.

Por la comisión de Calidad de Vida, Deportes, Cultura y Educación:

- asunto 112/2025, remite proyecto de ordenanza referente a disponer en todos los espacios deportivos que corresponden al Instituto Municipal de Deportes un código QR que contenga información relativa al nombre asignado a cada espacio,

ES COPIA

ESPINOSA David Ezequiel
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

- asunto 152/2025, remite proyecto de ordenanza referente a adherir al simbolo de Accesibilidad Universal creado por la Organización de las Naciones Unidas;
- asunto 1178/2024, remite proyecto de ordenanza referente a crear el "Programa de acceso gratuito al agua potable en establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas";
- asunto 1172/2024, remite proyecto de ordenanza referente a modificar el articulo 18 de la Ordenanza Municipal N.º 4800;
- asunto 1029/2024, remite proyecto de ordenanza referente a incorporar el artículo 18 bis a la Ordenanza Municipal N.º 5055.

Que la suscripta cuenta con atribuciones para el dictado del presente en virtud a lo establecido por el artículo 139 de la Carta Orgánica Municipal.

Por ello:

LA PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- CONVOCAR a reunión de "Comisión de Información y Debate Ciudadano" para el día jueves 19 de junio del corriente año, a partir de las 13:00 horas, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedra Buena, a efectos de dar tratamiento a los siguiente dictámenes:

Por la comisión de Legislación e Interpretación:

Por la comisión de Legislación e Interpretación:

- asunto 111/2025, remite proyecto de ordenanza referente a crear los "Espacios comunes municipales";

Por la comisión de Policia Municipal:

- asunto 154/2025, proyecto de ordenanza referente a prorrogar por un año la Ordenanza Municipal N.º 6349, de la Asociación de Empleados Públicos;
- asunto 256/2025, remite proyecto de ordenanza referente establecer como único sentido de circulación vehicular para la calle Lupinos en el tramo comprendido

ES COPIA

ESPINOSA David Ezequiel
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

entre las calles Calafate y soberanía Nacional, el cual será de orientación Sudoeste -Noreste.

Por la comisión de Calidad de Vida, Deportes, Cultura y Educación:

- asunto 112/2025, remite proyecto de ordenanza referente a disponer en todos los espacios deportivos que corresponden al Instituto Municipal de Deportes un código QR que contenga información relativa al nombre asignado a cada espacio;
- asunto 152/2025, remite proyecto de ordenanza referente a adherir al símbolo de Accesibilidad Universal creado por la Organización de las Naciones Unidas;
- asunto 1178/2024, remite proyecto de ordenanza referente a crear el "Programa de acceso gratuito al agua potable en establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas";
- asunto 1172/2024, remite proyecto de ordenanza referente a modificar el artículo 18 de la Ordenanza Municipal N.º 4800;
- asunto 1029/2024, remite proyecto de ordenanza referente a incorporar el artículo 18 bis a la Ordenanza Municipal N.º 5055.

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR que presidirá la presente reunión el concejal Gabriel DE LA VEGA y la secretaría de la misma estará a cargo del agente David ESPINOSA.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR a la totalidad de los concejales y concejalas que el decreto de convocatoria y sus respectivos dictámenes se encuentran a disposición en el sitio web concejoushuaia.sytes.net, en el menú Legislación/Archivos.PDF/Audiencias_Debates.

ARTÍCULO 4°.- PROCEDER a dar amplia difusión del presente, a través de las áreas que correspondan.

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR. Remitir al Departamento Ejecutivo Municipal para su publicación en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, ARCHIVAR. -

DECRETO PCD N.° Nº 092 /2025.-

(Y)

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Adrián Daniel Sajama
Leg. 4100

Vicegobernadora Gabriela MUÑIZ SICCARDI
Presidenta
Concejo Deliberante Ushuaia

Lic. NOELIA BUTT
Secretaria Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Legislación e Interpretación

ES COPIA FIEL
Adrián Daniel Sajama
Leg. 4100

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
ESPINOSA David Ezequiel
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

14/2025

ES COPIA
María Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LEGISLACIÓN E INTERPRETACIÓN

PRESIDENTA: Laura AVILA

VOCAL: Belén MONTE DE OCA
VOCAL: Analía ESCALANTE
VOCAL: Fernando OYARZÚN
VOCAL: Nicolás PELLOLI
VOCAL: Yésica GARAY
VOCAL: Valter TAVARONE
VOCAL: Vladimir ESPECHE
VOCAL: Gabriel DE LA VEGA
VOCAL: Daiana FREIBERGER

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 10 de junio de 2025.-

ASUNTO Nº: 111/2025.-

EXPEDIENTE Nº: 14/2025.-

REFERENTE: Del Partido Justicialista. Remite proyecto de ordenanza referente a crear los "Espacios comunes municipales".

SEÑORES/RAS. CONCEJALES/AS:

Vuestra Comisión Permanente de Legislación e Interpretación ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y se resuelve remitir el presente **PROYECTO DE ORDENANZA** a la **COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO.**

CD
DEE
MLCV

Convalidan según Acta N.º 06/2025:

Gabriel DE LA VEGA
Concejal Bloque PJ

Yésica GARAY
Concejala Bloque PJ

Nicolás PELLOLI
Concejal Bloque PJ

Analía ESCALANTE
Concejala Bloque FORJA

Vladimir ESPECHE
Concejal Bloque MPF

Belén MONTE DE OCA
Conceal Bloque LLA

Laura Beatriz AVILA
Concejala Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Legislación e Interpretación

ES COPIA FIEL
Adrián Daniel Sajama
Leg. 4100

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
ESPINOSA David Ezequiel
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

ES COPIA 14/2025
María Lina Calcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- **Objeto.** CREAR los "Espacios comunes municipales", destinados a que trabajadores y trabajadoras independientes y emprendedoras y emprendedores, realicen actividades de oficina inherentes a sus desempeños y a que estudiantes tengan un espacio de estudio, en ambos casos tanto individual como colaborativamente.

ARTÍCULO 2º.- **Objetivos**. Son objetivos de la presente ordenanza:

a) brindar espacios de trabajo para el desarrollo de trabajadores y trabajadoras y de emprendedores y emprendedoras;
b) brindar espacios adecuado de estudio para estudiantes;
c) facilitar la sinergia, a la vez que el conocimiento y el trabajo colaborativo;
d) reducir costos de mantenimiento de oficina;
e) brindar espacios de tranquilidad y ambiente adecuado para el desarrollo de las tareas laborales y educativas; y
f) brindar flexibilidad horaria.

ARTÍCULO 3º.- **Requisitos de los Espacios**. Los espacios comunes municipales deben, como mínimo, contar con:

a) una computadora, con conexión a internet;
b) aislación/cerramiento respecto de las actividades propias municipales del espacio donde estén emplazadas;
c) acceso a baños, que pueden ser compartidos con agentes municipales y/o público en general;
d) mesa de trabajo y sillas; y
e) disponibilidad de enchufes.

ARTÍCULO 4º.- **Convivencia**. Para permanecer en los espacios comunes municipales es requisito ineludible acatar las normas de convivencia que se dicten para los espacios. Los agentes y las agentes municipales que trabajan en cada espacio donde se emplace un espacio común municipal velan por el cumplimiento.

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Legislación e Interpretación

ES COPIA
María Lilia Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
ESPINOSA David Ezequiel
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

14/2025

ARTÍCULO 5º.- **Espacios Físicos**. El Departamento Ejecutivo Municipal establece y acondiciona los espacios comunes de trabajo municipal priorizando la distribución por toda la ciudad y flexibilidad horaria de funcionamiento..

ARTÍCULO 6º.- **Difusión**. El Departamento Ejecutivo Municipal establece una campaña de difusión de los espacios creados según las estrategias que el área de prensa considere pertinentes.

ARTÍCULO 7º.- **Normas de Funcionamiento y Convivencia**. El Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la o las áreas que considere, establece las pautas de funcionamiento y uso del espacio así como las condiciones de seguridad informática, para evitar el acceso a sitios de apuestas y de contenido para adultos, entre otros que considere.

ARTÍCULO 8º.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N.º

SANCIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA / /2025.-

DEE

ES COPIA FIEL
Adrián Daniel Sajama
Leg. 4100

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL
Adrián Daniel Sajama
Leg. 4100

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
ESPINOSA David Ezequiel
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

ES COPIA
ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Legislación e Interpretación
María Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

ACTA N.° 6/2025

ACTA COMISIÓN PERMANENTE DE LEGISLACIÓN E INTERPRETACIÓN

En la ciudad de Ushuaia a los 10 días del mes de junio del año 2025, siendo la hora 11:32, en la sala de comisiones del Concejo Deliberante se reúne la Comisión Permanente de Legislación e Interpretación, con la presencia de la presidenta de la comisión Laura AVILA (PJ), de los concejales y concejalas Gabriel DE LA VEGA (PJ), Yesica GARAY (PJ), Vladimir ESPECHE (MPF), Belén MONTE DE OCA (LLA), Analía ESCALANTE (FORJA) y Nicolás PELLOLI (PJ) .----------

Se encuentra presente la Secretaria Legislativa Abg. Verónica Maestro.----------

Analizado el Boletín de la comisión se da tratamiento a los siguientes asuntos:---

Asunto 354/2025, expediente 62/2025. Del Departamento Ejecutivo Municipal. Remite Decreto Municipal N.° 637/2025, referente a aprobar el convenio bajo N.° 21536, celebrado entre el Instituto Municipal de Deporte y la Administración de Parques Nacionales.----------

Se resuelve ***NOTA DE COMISIÓN*** *al Departamento Ejecutivo Municipal para recibir explicación sobre el proyecto. Convalidan las y los presentes.*----------

AVILA propone solicitar que venga alguien del Ejecutivo para la próxima comisión del martes 17 de junio a explicar el proyecto.----------

Asunto 282/2025, expediente 503/1997. De la Comisión de Información y Debate Ciudadano. Remite proyecto de ordenanza referente a crear el Sistema de Reservas Naturales Urbanas (SRNU) de la ciudad de Ushuaia (Asunto 1390/2024).-----

La secretaria legislativa, MAESTRO, da lectura al proyecto con las modificaciones introducidas por la concejala AVILA. El mismo se adjunta a la presente.-

Siendo la hora 11:34 ingresa la secretaria administrativa, Noelia BUTT.----------

El concejal ESPECHE solicita que se mantenga el asunto en comisión para mayor estudio, debido a la gran cantidad de modificaciones que presenta el proyecto.---

ES COPIA
María Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

ES COPIA FIEL
Adrián Daniel Sajama
Leg. 4100

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
ESPINOSA David Ezequiel
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

DE LA VEGA comenta que se hizo una mesa de trabajo donde estaba a punto de aprobarse por lo cual propone que cada concejal lo lea y se pueda aprobar durante la próxima sesión ordinaria.----------

*Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan las y los presentes.*----------

Asunto 111/2025, expediente 14/2025. Del Partido Justicialista. Remite proyecto de ordenanza referente a crear los "Espacios comunes municipales".----------

MONTE DE OCA comenta que el espacio de punto digital está en funcionamiento.----------

PELLOLI comenta que sí, que la idea es que haya diversos puntos digitales en varios puntos de la ciudad para que nadie requiera viajar a través de la ciudad para utilizar uno de ellos.----------

*Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando remitir a la **COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO**. Convalidan las y los presentes.*----------

Asunto 1068/2024, expediente 112/2024. Del señor Roberto Camacho y Joel Cia. Remiten solicitud para hacer uso a la Banca de la Comunidad.----------

AVILA comenta que ella informo que se realizaba la comisión y que el vecino no se encuentra en la ciudad.----------

*Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando remitir las actuaciones a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**. Convalidan las y los presentes.*----------

Asunto 897/2024, expediente 136/1987. Del bloque Somos Fueguinos. Remite proyecto de resolución referente a instar al Departamento Ejecutivo Municipal a hacer efectiva la reglamentación de la Ordenanza Municipal 4810.----------

Siendo la hora 11:52 ingresa la viceintendenta MUÑIZ SICCARDI.----------

AVILA comenta que este proyecto ya estaría listo para ser aprobado, que es un proyecto de resolución del concejal TAVARONE y si todos están de acuerdo se le puede dar dictamen final.----------

PELLOLI propone esperar una semana más.----------

AVILA acuerda con PELLOLI de esperar para ver qué quiere hacer el autor del proyecto.----------

*Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan las y los presentes.*----------

ES COPIA

María Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
ESPINOSA David Ezequiel
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Asunto 896/2024, expediente 136/1987. Del bloque Somos Fueguinos. Remite proyecto de ordenanza referente a modificar el artículo 1° de la Ordenanza Municipal N.° 4810.----------

ESPECHE propone esperar a que venga el concejal TAVARONE para poder determinar que hacer con este asunto.----------

*Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan las y los presentes.*----------

Asunto 557/2024, expediente 136/1987. Del Partido Justicialista. Remite proyecto de ordenanza referente a declarar el día 28 de septiembre como el "Día del Vecino de Ushuaia".----------

*Se resuelve **NOTA DE COMISIÓN** informando al ejecutivo que ya tiene dia la fecha conmemorativa y **DICTAMEN** remitiendo las actuaciones a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**. Convalidan las y los presentes.*----------

Asunto 355/2021, expediente 169/2010. Del Frente de Todos - PJ. Remite proyecto de ordenanza referente a establecer que todo medio de comunicación audiovisual, gráfico, radiofónico, productora de contenido, producción periodística, periodista y/o cualquier otra plataforma digital que recibe pauta oficial de la Municipalidad de Ushuaia tendrán que cumplir como requisitos inexcusables para percibir la misma: capacitación a más del 50% de su personal en perspectiva de género y violencia de género; abordaje con perspectiva de género de los contenidos que generen y/o reproduzcan.----------

*Se resuelve **NOTA DE COMISIÓN** al Consejo Consultivo de la Secretaría de la Mujer para que emita opinión. Convalidan las y los presentes.*----------

Siendo la hora 11:58 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman la presente acta las y los concejales participantes.----------

ES COPIA FIEL
Adrián Daniel Sajama
Leg. 4100

ES COPIA
María Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

ES COPIA FIEL
Adrián Daniel Sajama
Leg. 4100

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
ESPINOSA David Ezequiel
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL

SISTEMA DE RESERVAS NATURALES URBANAS

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

Artículo 1º – Creación del Sistema de Reservas Naturales Urbanas

Créase el **Sistema de Reservas Naturales Urbanas (S.R.N.U.)** de la ciudad de Ushuaia, integrado por las siguientes áreas:

1. **Reserva Natural "Bosque Comunal"** (Ordenanza Municipal Nº 2171/2000).
2. **Reserva Natural de Uso Restringido "Cañadón de las Nomeolvides"** (O.M. Nº 3067/2006).
3. **Reservas Ambientales** (O.M. Nº 3123/2006).
4. **Reserva Ambiental Sitio RAMSAR "Glaciar Vinciguerra y Turberas Asociadas"** (O.M. Nº 3390/2008).
5. **Reserva Natural "Cascada Arroyo Buena Esperanza"** – Zona de Uso Controlada (O.M. Nº 3453 y 3553/2009).
6. **Área Protegida con Recursos Manejados "Bahía Encerrada"** – Categoría VI UICN, Distrito de Proyectos Especiales (O.M. Nº 3631/2009).
7. **Reserva Recreativa Natural "Laguna del Diablo"** (Ley Territorial Nº 487 y O.M. Nº 5177/2016).
8. **Reserva Natural Urbana "Hol Hol"** – Distrito Reserva Natural (O.M. Nº 5325/2017).
9. **Reserva Natural Urbana "Bosque Yatana"** – Distrito de Proyectos Especiales, Área Protegida con Recursos Manejados (Categoría VI UICN) (O.M. Nº 5619/2019).
10. **Reserva Natural Urbana "Barrio Ecológico"** – Distrito de Preservación Ambiental, Área Protegida con Uso Sostenible de Recursos Naturales (Categoría VI UICN) (O.M. Nº 5856/2021).
11. **Reserva Natural Urbana "Bosque del Faldeo"** (O.M. Nº 6038/2022).

El Sistema incluirá asimismo todas aquellas **Reservas Naturales Urbanas que se creen con posterioridad** a la sanción de la presente Ordenanza.

Artículo 2º – Objetivos del Sistema de Reservas Naturales Urbanas de Ushuaia

Son objetivos del **Sistema de Reservas Naturales Urbanas (S.R.N.U.)** de la ciudad de Ushuaia los siguientes:

1. **Conformar y consolidar al S.R.N.U. como eje rector en materia de cambio climático**, en el marco del Plan Local de Acción Climática (PLAC) de la ciudad de Ushuaia.
2. **Gestionar el S.R.N.U., como un cuerpo dinámico y clave en materia de adaptación al cambio climático**, conformando un sistema de espacios verdes públicos que

ES COPIA
María Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

ES COPIA FIEL
Adrián Daniel Sajama
Leg. 4100

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
ESPINOSA David Ezequiel
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

provea servicios ambientales, holísticos e integrales a la comunidad local y a sus visitantes.

3. **Fortalecer la vinculación entre la ciudadanía y el entorno natural**, promoviendo el uso recreativo, la educación ambiental y el compromiso con el cuidado del ambiente.
4. **Proteger y conservar las áreas naturales integrantes del Sistema**, en línea con los objetivos del PLAC Ushuaia y las políticas públicas ambientales vigentes.
5. **Promover la restauración ecológica de los ecosistemas degradados, fortalecer la resiliencia de los ecosistemas urbanos** frente a los impactos del cambio climático y las presiones antrópicas, implementando estrategias basadas en la naturaleza que contribuyan a mitigar riesgos, conservar la biodiversidad y mejorar la calidad ambiental del entorno urbano.
6. **Mejorar la calidad de vida de los habitantes**, mediante el mantenimiento de un entorno urbano sano y ecológicamente equilibrado.
7. **Promover la valoración del patrimonio natural y cultural**, en función de su relevancia ecológica, histórica y social para la comunidad y el turismo.
8. **Incorporar el Programa de Educación Ambiental Municipal "Ushuaia, de la Escuela a la Ciudad"**, creado por Resolución SMA Nº 066/2018, como herramienta para el fortalecimiento de los trayectos educativos vinculados al ambiente.
9. **Impulsar el desarrollo de un turismo sostenible**, asociado al patrimonio natural y cultural de la ciudad, en armonía con los objetivos de conservación.
10. **Ordenar, sanear y mantener limpias las áreas que integran el Sistema**, garantizando su conservación y uso responsable.
11. **Fomentar la participación ciudadana en la gestión del Sistema**, incluyendo la elaboración de planes de manejo, actividades de mantenimiento y organización de eventos comunitarios, entre otras.
12. **Ofrecer espacios saludables para la recreación y el aprendizaje**, accesibles para todos los habitantes.
13. **Promover la investigación científica, la práctica de campo, la capacitación y la formación**, orientada a investigadores, docentes y estudiantes de todos los niveles educativos.
14. **Conservar muestras de los paisajes y ambientes originarios de la región**, resguardando los procesos ecológicos y la biodiversidad local.

Artículo 3º – Autoridad de Aplicación

Designase como **Autoridad de Aplicación del Sistema de Reservas Naturales Urbanas (S.R.N.U.) de la ciudad de Ushuaia** a la **Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable** del Municipio, o al organismo que en el futuro la reemplace en sus competencias.

Artículo 4º – Atribuciones de la Autoridad de Aplicación

La Autoridad de Aplicación tendrá, entre otras, las siguientes atribuciones:

ES COPIA
María Lilia Calcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
ESPINOSA David Ezequiel
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

1. **Administrar y fiscalizar el Sistema de Reservas Naturales Urbanas.**
2. **Velar por la conservación de las áreas integrantes del Sistema,** resguardando su estado natural, su biodiversidad, la fauna y flora autóctonas, y promoviendo, cuando sea necesario, su restitución ecológica y la integridad de los ecosistemas, considerando sus características fisiográficas y las asociaciones bióticas de animales y vegetales.
3. **Fomentar y coordinar la realización de estudios e investigaciones científicas** dentro de las áreas protegidas del S.R.N.U., en articulación con instituciones académicas y organismos especializados.
4. **Establecer lineamientos y políticas públicas** en materia de accesibilidad, tránsito, uso recreativo y actividades permitidas dentro de las reservas, con criterios de sustentabilidad.
5. **Dictar las reglamentaciones necesarias para la implementación de esta Ordenanza,** en el marco de sus competencias como Autoridad de Aplicación.

Artículo 5º – Procesos Participativos

a) La Autoridad de Aplicación promoverá la participación activa de la sociedad civil, organizaciones no gubernamentales, universidades e institutos de investigación científica en la gestión y toma de decisiones relacionadas con las áreas que integran el S.R.N.U.

b) A tal fin, podrá establecer mecanismos de participación ciudadana tales como consejos consultivos, audiencias públicas, talleres, reuniones informativas y consultas abiertas durante los procesos de elaboración y revisión de los Planes de Gestión.

c) Asimismo, se fomentará la colaboración y el intercambio de conocimientos entre organismos municipales, provinciales, nacionales e internacionales, y demás actores de la sociedad civil, académica y científica con experiencia en conservación ambiental y gestión sustentable de reservas naturales.

d) Las decisiones finales en materia de gestión de las Reservas Naturales Urbanas serán adoptadas por la Autoridad de Aplicación, considerando como insumos los aportes derivados de los procesos participativos.

ES COPIA FIEL
Adrián Daniel Sajama
Leg. 4100

ES COPIA
María Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

ES COPIA FIEL
Adrián Daniel Sajama
Leg. 4100

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
ESPINOSA David Ezequiel
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

Artículo 6º – Planes de Gestión

El **Plan de Gestión Ambiental (PGA)** será el instrumento principal de planificación estratégica para cada una de las áreas protegidas alcanzadas por la presente Ordenanza, estableciendo directrices para su protección, manejo, administración, seguimiento y evaluación. El PGA tendrá una vigencia mínima de cinco (5) años.

Cada área incluida en el artículo 1º deberá contar con su PGA específico.

A partir del PGA se elaborará un **Plan Operativo Anual (POA)**, que indicará las actividades programadas para cada período anual, los responsables de su ejecución y los indicadores de monitoreo correspondientes.

Artículo 7º - Zonificación

A los fines de la presente Ordenanza, todas las Reservas Naturales Urbanas del Sistema serán zonificadas como Distrito de Proyectos Especiales, debiendo el PGA de cada una contemplar esta condición, sin perjuicio de las categorizaciones específicas que ya posean.

Artículo 8° - Evaluación de Impacto Ambiental

Toda obra, proyecto o actividad pública o privada que se pretenda ejecutar dentro de las áreas protegidas por la presente Ordenanza deberá ser sometida previamente a la correspondiente **Evaluación de Impacto Ambiental (EIA)**, de conformidad con lo establecido en la Ordenanza Municipal Nº 4124 y sus modificatorias.

Las actividades que, por su naturaleza, pudieran generar impactos ambientales dentro del S.R.N.U. requerirán autorización expresa de la Autoridad de Aplicación, la cual evaluará su viabilidad en base a criterios técnicos, legales y ambientales vigentes.

El incumplimiento del presente, hará pasible al infractor de la sanción establecida en la Ordenanza Municipal N° 2674, o sus modificatorias.

Artículo 9º – Monitoreo e Investigación

a) Reconócese la importancia del **monitoreo ambiental continuo y la investigación científica** como herramientas esenciales para la comprensión, evaluación, protección y gestión sostenible de las áreas que integran el S.R.N.U.

b) La Autoridad de Aplicación promoverá activamente la realización de investigaciones científicas en las áreas protegidas, en coordinación con universidades, centros de investigación y organismos técnicos reconocidos. Dichas investigaciones deberán contribuir a generar conocimientos aplicables a la planificación y toma de decisiones en la gestión integral del S.R.N.U. y sus áreas protegidas.

ES COPIA
María Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

ES COPIA FIEL
Adrian Daniel Salama
Leg. 4100

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
ESPINOSA David Ezequiel
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

c) Se fomentarán **alianzas estratégicas y convenios de cooperación** con instituciones académicas, científicas y técnicas, tanto nacionales como internacionales, a fin de facilitar el acceso e intercambio de información, recursos especializados, y fortalecer capacidades locales en materia de monitoreo e investigación ambiental.

d) La Autoridad de Aplicación impulsará la **divulgación pública de los resultados** de las investigaciones realizadas, promoviendo el acceso abierto al conocimiento, la educación ambiental y la concientización ciudadana sobre la importancia ecológica de las áreas protegidas.

Artículo 10 º – Financiamiento Sostenible

a) El Municipio de Ushuaia podrá asignar recursos del presupuesto municipal para la implementación, gestión y mantenimiento de las áreas que integran el S.R.N.U.

b) Además de los recursos municipales, se promoverá activamente la obtención de financiamiento complementario a nivel provincial, nacional e internacional. A tal fin, se gestionarán fondos provenientes de programas gubernamentales, esquemas de cooperación interinstitucional, donaciones, organizaciones no gubernamentales y demás fuentes públicas o privadas vinculadas a la conservación ambiental, cultural, de la biodiversidad y al turismo sostenible.

c) Se fomentará la articulación con el sector privado mediante la celebración de alianzas estratégicas con empresas u organizaciones interesadas en contribuir al desarrollo sostenible y a la preservación del patrimonio natural y cultural de la ciudad. En este marco, se promoverán mecanismos de patrocinio, cooperación público-privada y programas de responsabilidad social empresarial destinados a financiar proyectos y actividades específicas dentro del S.R.N.U.

Artículo 11º – Registro de Entidades de Apoyo al Sistema de Reservas Naturales Urbanas

La Autoridad de Aplicación creará el **Registro de Entidades de Apoyo al Sistema de Reservas Naturales Urbanas**, en el cual podrán inscribirse organizaciones no gubernamentales, juntas vecinales, instituciones académicas, científicas y demás entidades con experiencia comprobada en temáticas vinculadas a la conservación ambiental.

Estas entidades podrán colaborar con el Municipio en acciones de apoyo, mantenimiento, gestión participativa y preservación de las áreas protegidas que integran el Sistema.

Artículo 12º – Consulta Popular para la Modificación de las Superficies del Sistema de Reservas Naturales Urbanas

a) Toda propuesta de modificación, total o parcial, de las superficies que integran el S.R.N.U. deberá ser notificada a la Autoridad de Aplicación y estará sujeta, con carácter obligatorio,

ES COPIA
María Lina Cartamil
Legajo 3115
Concejo Deliberante

ES COPIA FIEL
Adrián Daniel Sajama
Leg. 4100

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
ESPINOSA, David Ezequiel
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

a una **Consulta Popular**, conforme a lo establecido en el artículo 248 de la Carta Orgánica Municipal. Dicha instancia deberá garantizar la participación ciudadana y una toma de decisiones informada en relación con los cambios propuestos en el territorio protegido.

Una vez notificada, la Autoridad de Aplicación deberá promover la convocatoria a la Consulta Popular correspondiente.

b) En la Consulta Popular se deberá presentar en forma clara, completa y accesible la fundamentación de la propuesta, incluyendo las razones técnicas, jurídicas y ambientales que la motivan, así como una evaluación detallada de los impactos potenciales. Se garantizará a la ciudadanía, a las organizaciones sociales y a especialistas la posibilidad de participar, emitir opiniones, aportar información complementaria y formular observaciones.

c) La modificación de superficies del Sistema sólo podrá aprobarse si existen razones debidamente fundadas, se han evaluado los impactos sociales y ambientales, y se ha considerado tanto el dictamen de la Autoridad de Aplicación como el resultado de la Consulta Popular. En todos los casos, deberá primar la protección de los valores ambientales, ecológicos y el interés público.

d) Cualquier modificación que se realice sin haber cumplido con el procedimiento de Consulta Popular establecido en el presente artículo será considerada **nula de pleno derecho** y carecerá de validez legal.

Artículo 13º – Evaluación y Revisión del Sistema de Reservas Naturales Urbanas

a) Se realizará una evaluación anual del S.R.N.U. con el objeto de analizar el grado de cumplimiento de los objetivos establecidos, el desempeño de los indicadores y los resultados alcanzados. Dicha evaluación permitirá identificar áreas de mejora, ajustar estrategias de gestión y establecer nuevas metas para el siguiente período.

b) Para el tratamiento de cuestiones operativas de menor escala, se llevarán a cabo reuniones que podrán ser trimestrales o semestrales, destinadas a abordar temas específicos vinculados a la gestión y funcionamiento del S.R.N.U. Estas instancias permitirán adoptar decisiones técnicas, implementar acciones correctivas y proponer mejoras inmediatas.

c) Cada cinco (5) años, se efectuará una revisión integral del Sistema, que comprenderá un análisis exhaustivo de todos sus componentes, incluyendo los planes de manejo, estudios científicos, mecanismos de participación ciudadana y demás elementos relevantes. Esta revisión permitirá identificar desafíos estructurales, evaluar la eficacia de las acciones implementadas y proponer ajustes estratégicos a largo plazo.

ES COPIA
María Lilia Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
ESPINOSA David Ezequiel
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

d) Las evaluaciones y revisiones contarán con la participación de la Autoridad de Aplicación, representantes de la sociedad civil, expertos técnicos, organizaciones involucradas y otros actores pertinentes. Se fomentará activamente la participación ciudadana, garantizando la transparencia, la rendición de cuentas y la inclusión en los procesos de análisis y toma de decisiones.

e) Los resultados de las instancias de evaluación y revisión serán debidamente documentados y utilizados como insumos para la planificación y gestión adaptativa del Sistema de Reservas. Se elaborarán informes técnicos y recomendaciones, que orientarán las acciones futuras con un enfoque de mejora continua.

Artículo 14. – A partir de la sanción de la presente Ordenanza, todas las Reservas mencionadas en el artículo 1º, así como las ordenanzas que les dieron origen, quedarán sujetas a lo establecido en esta norma.

Artículo 15º: Regístrese, notifíquese, tomen conocimiento las Dependencias municipales y del Honorable Concejo Deliberante que correspondan y cumplido, archívese.

ES COPIA FIEL
Adrián Daniel Sajama
Leg. 4109

ES COPIA
María Lida Cardamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
ESPINOSA David Ezequiel
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

d) Las evaluaciones y revisiones contarán con la participación de la Autoridad de Aplicación, representantes de la sociedad civil, expertos técnicos, organizaciones involucradas y otros actores pertinentes. Se fomentará activamente la participación ciudadana, garantizando la transparencia, la rendición de cuentas y la inclusión en los procesos de análisis y toma de decisiones.

e) Los resultados de las instancias de evaluación y revisión serán debidamente documentados y utilizados como insumos para la planificación y gestión adaptativa del Sistema de Reservas. Se elaborarán informes técnicos y recomendaciones, que orientarán las acciones futuras con un enfoque de mejora continua.

Artículo 14. – A partir de la sanción de la presente Ordenanza, todas las Reservas mencionadas en el artículo 1º, así como las ordenanzas que les dieron origen, quedarán sujetas a lo establecido en esta norma.

Artículo 15º: Regístrese, notifíquese, tomen conocimiento las Dependencias municipales y del Honorable Concejo Deliberante que correspondan y cumplido, archívese.

ES COPIA FIEL
Adrián Daniel Sajama
Leg. 4100

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FIRRUCCIO Sergio Daniel
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

ACTUALIDAD

SOLIDARIDAD Y ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL

Río Grande impulsa la cruzada solidaria "Lazos comunitarios, abrigando corazones"

Se reciben donaciones hasta el 2 de julio en distintos puntos de la ciudad. Lo recolectado será distribuido por Cáritas a familias que atraviesan situaciones de vulnerabilidad.

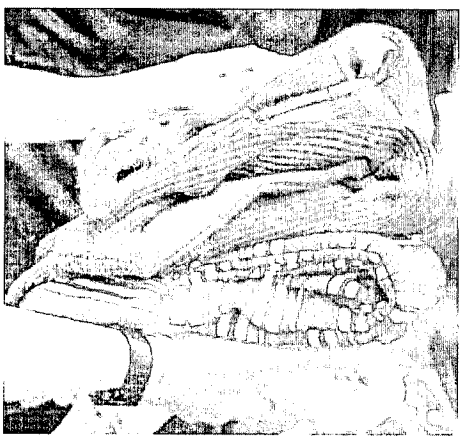

El Municipio de Río Grande, a través de la Secretaría de Género y Desarrollo Comunitario, continúa recibiendo donaciones en el marco de la cruzada solidaria "Lazos comunitarios, abrigando corazones". La iniciativa busca acompañar a familias que atraviesan situaciones de vulnerabilidad y fortalecer el trabajo en red como herramienta de transformación social.

Este año se suma como nuevo aliado Cáritas, de la parroquia Sagrada Familia, que se encargará de la distribución de las donaciones en distintos sectores de la ciudad. La campaña estará vigente desde el 2 de junio hasta el 2 de julio.

Se reciben los siguientes artículos:

– Ropa de cama: frazadas, acolchados, mantas, almohadas y colchones.
– Utensilios de cocina: tuppers, tenedores, cucharas, vasos y platos.
– Alimentos no perecederos.
– Elementos de higiene personal: cepillos de dientes, pastas dentales, jabones de hotelería, shampoo, papel higiénico, entre otros.
– Productos de limpieza: lavandina, jabón líquido o en polvo.

Los puntos habilitados para recibir donaciones son:

• Cáritas Sagrada Familia (Roldán y Thorne): miércoles y viernes de 15 a 18 h.
• Rotary Club Isla Grande – Multirubro Las Vegas (Viedma 777): todos los días, 24 h.
• Rotary Club Río Grande (Islas Malvinas 1650): lunes a viernes, de 18 a 22 h.
• UTN – Facultad Regional Tierra del Fuego (Islas Malvinas 1650): lunes a viernes, de 18 a 22 h.
• Fundación DAR-CONIN (El Alambrador 146): lunes a viernes, de 9 a 12 h.
• El Dorado (Guayaquil 85): lunes a viernes, de 9 a 13 h.
• Secretaría de Género y Desarrollo Comunitario (Perito Moreno 287): lunes a viernes, de 9 a 16 h.
• Centro Integral de la Mujer "Mujeres Centenarias" (Prefectura Naval 730): lunes a viernes, de 9 a 16 h.
• El Vestidor Boutique (Rosales 668): lunes a sábado, de 16:30 a 20:30 h.

La cruzada cuenta con el acompañamiento de organizaciones como OSDE, Fundación Mirgor, Fundación DAR-CONIN, Rotary Club Río Grande, Rotary Club Isla Grande, Asociación Civil AMAR, UTN y Cáritas, consolidando una red solidaria en favor del bienestar colectivo.

CITACIÓN

USHUAIA MUNICIPALIDAD

La Dirección General de Rentas de la Municipalidad de Ushuaia, cita a las personas que a continuación se detallan, tengan bien apersonarse ante ésta Dirección General de Rentas en sus oficinas ubicadas en Arturo Coronado N.º 486, en el horario de 09:00 a 14:00, a los efectos que se les comunicarán:

ALMONACID BARRIENTOS, ANTONELA ESTER	DNI N.º	39.999.736
ALMONACID BARRIENTOS, CAROLINA DEL PILAR	DNI N.º	32.769.215
ALMONACID BARRIENTOS, DANIELA JULIETA	DNI N.º	39.999.737
ALMONACID BARRIENTOS, MARIA DEL ROSARIO	DNI N.º	31.473.058
ALMONACID LOI, AYELEN ABIGAIL	DNI N.º	42.011.091
ALMONACID LOI, JONATAN GERARDO	DNI N.º	35.885.273
ALMONACID, YANELA MACARENA	DNI N.º	40.000.158
COSTANTINO, DAIANA LUZ	DNI N.º	35.177.018
COSTANTINO, LUCAS MARTIN	DNI N.º	36.531.403
COSTANTINO, MARIA NATALIA	DNI N.º	32.559.019
COSTANTINO, MAYRA AYELEN	DNI N.º	36.531.402
DE PINTO, VERONICA PAULA	DNI N.º	25.317.048
MEDRANO, DANA ABIGAIL	DNI N.º	38.785.026
SANCHEZ SANCHEZ, MARIA HILDA	DNI N.º	16.711.391
Sucesores y/o Herederos de GUERIZOLI, VANINA ERICA	DNI N.º	27.398.012
Sucesores y/o Herederos de MERCADO, EMMANUEL FERNANDO	DNI N.º	33.632.320
Sucesores y/o Herederos de YSTECAHANDY, JORGE ANTONIO	DNI N.º	14.610.622

Concejo Deliberante de la ciudad de USHUAIA

Para una buena ciudad, un buen Concejo

EL CONCEJO CONVOCA A AUDIENCIA PÚBLICA Y DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública y Debate Ciudadano el día jueves 19 de junio del 2025 a las 12:00 y 13:00 horas respectivamente, en la Sala de Comisiones sita en Gobernador Paz y Piedra Buena, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

Por Audiencia Pública:

- 329/2025, referente a desafectar del uso público una superficie aproximada de 59 m2 de la calle peatonal Herminia Vera, para ser anexada a la Sección O, Macizo 1;
- 330/2025, referente a desafectar del uso público una superficie aproximada de 835 m2 de la calle sin nombre.

Por Debate Ciudadano:

- asunto 111/2025, remite proyecto de ordenanza referente a crear los "Espacios comunes municipales";
- asunto 154/2025, proyecto de ordenanza referente a prorrogar por un año la Ordenanza Municipal N.º 6349, de la Asociación de Empleados Públicos;
- asunto 256/2025, remite proyecto de ordenanza referente establecer como único sentido de circulación vehicular para la calle Lupinos en el tramo comprendido entre las calles Calafate y soberanía Nacional, el cual será de orientación Sudoeste -Noreste.
- asunto 112/2025, remite proyecto de ordenanza referente a disponer en todos los espacios deportivos que corresponden al Instituto Municipal de Deportes un código QR que contenga información relativa al nombre asignado a cada espacio;
- asunto 152/2025, remite proyecto de ordenanza referente a adherir al símbolo de Accesibilidad Universal creado por la Organización de las Naciones Unidas;
- asunto 1178/2024, remite proyecto de ordenanza referente a crear el "Programa de acceso gratuito al agua potable en establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas";
- asunto 1172/2024, remite proyecto de ordenanza referente a modificar el artículo 18 de la Ordenanza Municipal N.º 4800;
- asunto 1029/2024, remite proyecto de ordenanza referente a incorporar el artículo 18 bis a la Ordenanza Municipal N.º 5055.

Preside: Gabriel DE LA VEGA.

afarte | ASOCIACIÓN DE FÁBRICAS ARGENTINAS TERMINALES DE ELECTRÓNICA

afarte.org.ar

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
PIRRUCCIO Sergio Daniel
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

JUDICIAL

CONTUNDENTE SENTENCIA POR VIOLENCIA DE GÉNERO EN USHUAIA.

Condenan a un sujeto a 11 años de cárcel por abusar de su ex pareja

Los hechos se sucedieron entre 2023 y 2024 y estuvieron marcados por agresiones físicas, daños materiales, amenazas y un ataque sexual con uso de arma.

Después de un proceso judicial de varios meses, llegó la sentencia: el Tribunal de Juicio en lo Criminal del Distrito Judicial Sur condenó este miércoles 11 de junio a un hombre a la pena de 11 años de prisión por una serie de hechos violentos cometidos contra su ex pareja en la ciudad de Ushuaia.

El hombre fue hallado culpable de abuso sexual con acceso carnal agravado por el uso de un arma, delito que se sumó a lesiones leves en tres oportunidades, daños materiales en otras tres ocasiones y amenazas, todos agravados por el vínculo con la víctima y el contexto de violencia de género.

Los hechos ocurrieron el 18 de mayo de 2023 y el 6 de noviembre de 2024, y forman parte de una cronología marcada por episodios de agresión física, intimidación y violencia sexual, que finalmente fueron acreditados durante el juicio oral.

El proceso judicial estuvo presidido por el juez Rodolfo Bembihy Videla, e integrado además por los jueces Maximiliano García Arpón y Alejandro Pagano Zavalía; la acusación fue llevada adelante por la fiscal Guadalupe Martire, quien encabeza la Fiscalía Especializada en Violencia de Género, Intrafamiliar y Asistencia a las Víctimas, en tanto la defensa del imputado estuvo a cargo del abogado Flavio de Mayolas.

El Tribunal anunció que los fundamentos completos de la sentencia serán dados a conocer el próximo jueves 19 de junio.

LICITACIÓN PÚBLICA

El Ministerio de Economía de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur llama a Licitación Pública N° 01/2025 RAF 565, referente a la adquisición de armas reglamentarias, municiones, kits de limpieza y desarme para las Promociones XXVI y LVIII de los futuros Oficiales Ayudantes y Agentes de la Policía de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

FECHA LÍMITE DE RECEPCIÓN DE OFERTAS:
25/06/2025 – 11:00 hs.

FECHA DE APERTURA:
25/06/2025 – 11:00 hs.

LUGAR DE RECEPCIÓN DE SOBRES Y APERTURA:
San Martín No 450, P.B, Oficina N° 35, Ciudad de Ushuaia, Dirección General de Contrataciones, Oficina Provincial de Contrataciones.

VALOR DEL PLIEGO:
Sin valor económico.

CONSULTA DE PLIEGOS:
www.compras.tierradelfuego.gov.ar

somos Gobierno de Tierra del Fuego

FALLECIMIENTO

Viviana Aguila

El día jueves 12 de junio falleció en Ushuaia, a los 62 años de edad, Viviana Lourdes Aguila Aguila.
Enlutan familiares y amigos.

CITACIÓN

USHUAIA MUNICIPALIDAD

La Dirección General de Rentas de la Municipalidad de Ushuaia, cita a las personas que a continuación se detallan, tengan bien apersonarse ante ésta Dirección General de Rentas en sus oficinas ubicadas en Arturo Coronado N.º 486, en el horario de 09:00 a 14:00, a los efectos que se les comunicarán:

ALMONACID BARRIENTOS, ANTONELA ESTER	DNI N.º	39.999.736
ALMONACID BARRIENTOS, CAROLINA DEL PILAR	DNI N.º	32.769.215
ALMONACID BARRIENTOS, DANIELA JULIETA	DNI N.º	39.999.737
ALMONACID BARRIENTOS, MARIA DEL ROSARIO	DNI N.º	31.473.058
ALMONACID LOI, AYELEN ABIGAIL	DNI N.º	42.011.091
ALMONACID LOI, JONATAN GERARDO	DNI N.º	35.885.273
ALMONACID, YANELA MACARENA	DNI N.º	40.000.158
COSTANTINO, DAIANA LUZ	DNI N.º	35.177.018
COSTANTINO, LUCAS MARTIN	DNI N.º	36.531.403
COSTANTINO, MARIA NATALIA	DNI N.º	32.559.019
COSTANTINO, MAYRA AYELEN	DNI N.º	36.531.402
DE PINTO, VERONICA PAULA	DNI N.º	25.317.048
MEDRANO, DANA ABIGAIL	DNI N.º	38.785.026
SANCHEZ SANCHEZ, MARIA HILDA	DNI N.º	16.711.391
Sucesores y/o Herederos de GUERIZOLI, VANINA ERICA	DNI N.º	27.398.012
Sucesores y/o Herederos de MERCADO, EMMANUEL FERNANDO	DNI N.º	33.632.320
Sucesores y/o Herederos de YSTECAHANDY, JORGE ANTONIO	DNI N.º	14.610.622

Concejo Deliberante de la ciudad de USHUAIA

Para una buena ciudad, un buen Concejo

EL CONCEJO CONVOCA A AUDIENCIA PÚBLICA Y DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública y Debate Ciudadano el día jueves 19 de junio del 2025 a las 12:00 y 13:00 horas respectivamente, en la Sala de Comisiones sita en Gobernador Paz y Piedra Buena, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

Por Audiencia Pública:

- 329/2025/desafectar del uso público una superficie aproximada de 59 m2 de la calle peatonal Herminia Vera, para ser anexada a la Sección O, Macizo 1;

- 330/2025/desafectar del uso público una superficie aproximada de 835 m2 de la calle sin nombre.

Por Debate Ciudadano:

- asunto 111/2025/Crear los "Espacios comunes municipales";

- asunto 154/2025/Prorrogar por un año la Ordenanza Municipal N.º 6349, de la Asociación de Empleados Públicos;

- asunto 256/2025/establecer como único sentido de circulación vehicular para la calle Lupinos en el tramo comprendido entre las calles Calafate y soberanía Nacional, el cual será de orientación Sudoeste-Noreste.

- asunto 112/2025/Disponer en todos los espacios deportivos que corresponden al Instituto Municipal de Deportes un código QR que contenga información relativa al nombre asignado a cada espacio;

- asunto 152/2025/Adherir al símbolo de Accesibilidad Universal creado por la Organización de las Naciones Unidas;

- asunto 1178/2024/Crear el "Programa de acceso gratuito al agua potable en establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas";

- asunto 1172/2024/Modificar el artículo 18 de la Ordenanza Municipal N.º 4800;

- asunto 1029/2024/Incorporar el artículo 18 bis a la Ordenanza Municipal N.º 5055.

- asunto 300/2025/asignar el nombre de "Barrio Carlo Borsari" al barrio ubicado en el Macizo 6E, parcelas frentistas a calle Intendente Vera esquina Primer Argentino.

- asunto 1257/2024/Crear el Programa Municipal de Ambientes Libres de Humo en el ámbito de la ciudad de Ushuaia.

Preside: Gabriel DE LA VEGA.

afarte | ASOCIACIÓN DE FÁBRICAS ARGENTINAS TERMINALES DE ELECTRÓNICA

afarte.org.ar

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

ACTUALIDAD FIESTA NACIONAL DE LA NOCHE MÁS LARGA.

Ushuaia vivirá una semana a puro arte, música, teatro y recorridas bajo las estrellas

La Municipalidad de Ushuaia continúa con la programación de la Fiesta Nacional de la Noche Más Larga 2025. Habrá espectáculos culturales y recreativos para todas las edades, con propuestas que incluyen música en vivo, teatro, talleres, humor, shows infantiles y actividades al aire libre.

El **lunes 16** de junio se desarrollará una intensa agenda artística. Desde las 16:00, el Centro Cultural Esther Fadul será escenario de la "Tarde de Infancias" con juegos y espectáculos de Sin Cordones, Banda de Juguetes y Circo del Fuego. A las 18:00, en Refugio Patagonia, se presentará Forjando Pasiones: El Secreto de los Cuchillos de Montaña. A partir de las 20:00, habrá múltiples propuestas: el Festival Arte & Humor en la Casa de la Cultura Enriqueta Gastelumendi, una Noche Acústica en la Antigua Casa Beban con Amnesia y Vodevil, y el Festival de Coros del Fin del Mundo en el Hotel Arakur. El cierre será a las 22:00 con bandas en vivo en Refugio Patagonia.

El **martes 17**, la programación continuará con la destacada obra teatral Matáte, Amor, protagonizada por Érica Rivas, escrita por Ariana Harwicz y dirigida por Marilú Marini. La función será a las 20:00 en el Centro Cultural Esther Fadul. A las 20:30, en la Antigua Casa Beban, la Noche Acústica contará con las presentaciones de Lola Boffo y Shaniqua.

El **miércoles 18** se repetirá la obra Matáte, Amor a las 20:00 en el Fadul. A las 18:00, en Refugio Patagonia, se desarrollará un Taller Cervecero, y desde las 21:00 en la Casa de las Juventudes se vivirá una Noche Indie-Rock con presentaciones de Cristian Darío Crea y los Papurris, Paco Locoto y los Martenz, Mati Alcoba y los Mantenidos, Profhugo's, Vozenoff y F.U.R.I.A.

El **sábado 21** de junio a las 18:00, los vecinos podrán participar de una recorrida nocturna gratuita por el Jardín Botánico de Ushuaia, ubicado en el barrio Dos Banderas. La actividad requiere inscripción previa al 2901-417615 y se recomienda asistir con abrigo, calzado adecuado y linterna.

Por otra parte, se habilitó un formulario de inscripción exclusivo para personas con discapacidad y movilidad reducida que deseen asistir al show de Abel Pintos el 19 de junio. El registro debe realizarse en: https://es.research.net/r/NocheMasLarga. La inscripción no garantiza el ingreso, ya que los cupos son limitados y se requiere la presentación del Certificado Único de Discapacidad (CUD). El equipo de organización se comunicará por orden de inscripción para confirmar la asistencia.

La secretaria de Cultura y Educación, Belén Molina, destacó el carácter inclusivo y diverso de la programación: "Nos llena de orgullo presentar una agenda tan variada, donde vecinos, vecinas y visitantes podrán disfrutar del talento local y nacional en diferentes espacios de la ciudad".

Toda la programación de la Fiesta Nacional de la Noche Más Larga 2025 puede consultarse en las redes oficiales de la Municipalidad de Ushuaia (@ushuaia-municipalidad) y de la Secretaría de Cultura y Educación (@culturayeducacionush).

LICITACIÓN PÚBLICA

El Ministerio de Economía de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur llama a **Licitación Pública N° 01/2025 RAF 565**, referente a la adquisición de armas reglamentarias, municiones, kits de limpieza y desarme para las Promociones XXVI y LVIII de los futuros Oficiales Ayudantes y Agentes de la Policía de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

FECHA LÍMITE DE RECEPCIÓN DE OFERTAS:
25/06/2025 - 11:00 hs.

FECHA DE APERTURA:
25/06/2025 - 11:00 hs.

LUGAR DE RECEPCIÓN DE SOBRES Y APERTURA:
San Martín No 450, P.B, Oficina N° 35, Ciudad de Ushuaia, Dirección General de Contrataciones, Oficina Provincial de Contrataciones.

VALOR DEL PLIEGO:
Sin valor económico.

CONSULTA DE PLIEGOS:
www.compras.tierradelfuego.gov.ar

somos Gobierno de Tierra del Fuego

Concejo Deliberante de la Ciudad de USHUAIA

Para una buena ciudad, un buen Concejo

EL CONCEJO CONVOCA A AUDIENCIA PÚBLICA Y DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública y Debate Ciudadano el día jueves 19 de junio del 2025 a las 12:00 y 13:00 horas respectivamente, en la Sala de Comisiones sita en Gobernador Paz y Piedra Buena, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

Por Audiencia Pública:

- 329/2025/desafectar del uso público una superficie aproximada de 59 m2 de la calle peatonal Herminia Vera, para ser anexada a la Sección O, Macizo 1;
- 330/2025/desafectar del uso público una superficie aproximada de 835 m2 de la calle sin nombre.

Por Debate Ciudadano:

- asunto 111/2025/Crear los "Espacios comunes municipales";
- asunto 154/2025/Prorrogar por un año la Ordenanza Municipal N.º 6349, de la Asociación de Empleados Públicos;
- asunto 256/2025/establecer como único sentido de circulación vehicular para la calle Lupinos en el tramo comprendido entre las calles Calafate y soberanía Nacional, el cual será de orientación Sudoeste-Noreste.
- asunto 112/2025/Disponer en todos los espacios deportivos que corresponden al Instituto Municipal de Deportes un código QR que contenga información relativa al nombre asignado a cada espacio;
- asunto 152/2025/Adherir al símbolo de Accesibilidad Universal creado por la Organización de las Naciones Unidas;
- asunto 1178/2024/Crear el "Programa de acceso gratuito al agua potable en establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas";
- asunto 1172/2024/Modificar el artículo 18 de la Ordenanza Municipal N.º 4800;
- asunto 1029/2024/Incorporar el artículo 18 bis a la Ordenanza Municipal N.º 5055.
- asunto 300/2025/asignar el nombre de "Barrio Carlo Borsari" al barrio ubicado en el Macizo 6E, parcelas frentistas a calle Intendente Vera esquina Primer Argentino.
- asunto 1257/2024/Crear el Programa Municipal de Ambientes Libres de Humo en el ámbito de la ciudad de Ushuaia.

Preside: Gabriel DE LA VEGA.

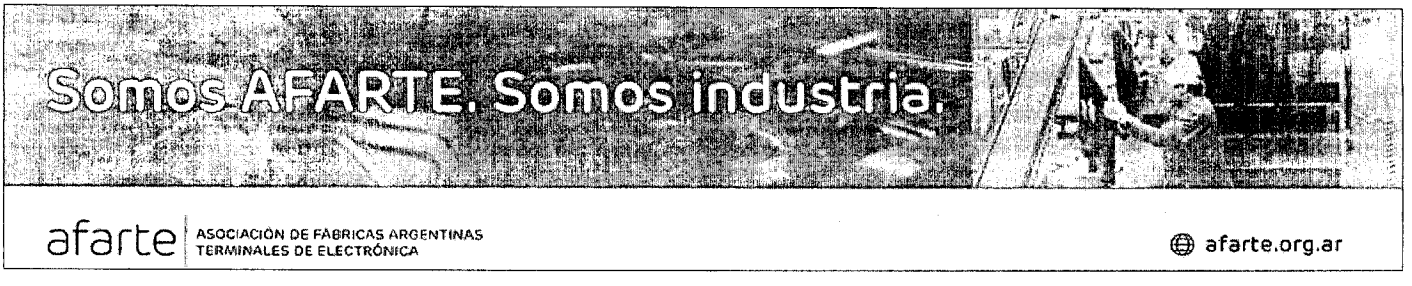

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
PIRRUCCIO Sergio Daniel
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

ECONOMÍA

BALANCE COMERCIAL TRAS EL DÍA DEL PADRE.

La Cámara de Comercio advirtió una nueva caída en las ventas

Por tercer año consecutivo, se registró un descenso en las ventas del Día del Padre. Desde la Cámara de Comercio de Ushuaia alertaron sobre la pérdida de rentabilidad, la falta de competitividad y la necesidad de reformas laborales e impositivas.

La presidenta de la Cámara de Comercio de Ushuaia, Claudia Fernández, realizó un balance negativo de las ventas por el Día del Padre, que acumulan el tercer año consecutivo en baja. "La caída interanual fue del 1,7%, que se suma al 10,2% de 2024 y al 1,2% de 2023. Respecto al año pasado estamos un poco mejor, pero no alcanza", afirmó en declaraciones radiales.

Indicó que el 90% de los comercios encuestados ofreció promociones con tarjetas de crédito o descuentos por pago en efectivo, pero el impacto fue limitado: "Los consumidores mantienen una gran cautela. El ticket promedio fue de 41.300 pesos".

Fernández también señaló que hay un alto nivel de morosidad en los pagos con tarjeta y un récord de cheques rechazados en los últimos dos años. A esto se suma, según dijo, la competencia con países vecinos: "La gente cruza por precio. No hay reglas claras para las pymes, el Gobierno priorizó la macroeconomía y todavía no llega el alivio para las empresas chicas".

En ese sentido, recordó que el primer contacto con CAME tras las elecciones incluyó un pedido de paciencia: "Se iba a trabajar sobre la microeconomía en siete meses, pero ya pasó más tiempo y la situación sigue deteriorándose".

La dirigenta también reclamó una reforma laboral que actualice el sistema sin pérdida de derechos: "Hoy la ley está hecha solo para el empleado. Las pymes no reponen empleados porque el riesgo de conflicto es muy alto y se pierde todo el capital. Eso explica en parte la falta de trabajo".

Según dijo, muchos socios históricos están cerrando sus puertas: "La resiliencia de los comerciantes es enorme, pero necesitamos reglas claras y previsibilidad. En la calle San Martín ya hay cinco comercios que anunciaron que este será su último mes, algunos con más de tres décadas".

Fernández también señaló que Río Grande atraviesa una situación aún más crítica que Ushuaia, con menor actividad económica, cercanía con Chile y un nivel de ocupación más bajo: "Estamos todos esperando la temporada, pero no hay promoción como la del año pasado".

Finalmente, criticó el aumento de impuestos, tarifas y alquileres: "No se vende porque no hay plata en la calle. Es imposible sostener un negocio con esta ecuación".

LICITACIÓN PÚBLICA

El **Ministerio de Economía** de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur llama a **Licitación Pública N° 01/2025 RAF 565**, referente a la adquisición de armas reglamentarias, municiones, kits de limpieza y desarme para las Promociones XXVI y LVIII de los futuros Oficiales Ayudantes y Agentes de la Policía de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

FECHA LÍMITE DE RECEPCIÓN DE OFERTAS:
25/06/2025 – 11:00 hs.

FECHA DE APERTURA:
25/06/2025 – 11:00 hs.

LUGAR DE RECEPCIÓN DE SOBRES Y APERTURA:
San Martín No 450, P.B. Oficina N° 35, Ciudad de Ushuaia, Dirección General de Contrataciones, Oficina Provincial de Contrataciones.

VALOR DEL PLIEGO:
Sin valor económico.

CONSULTA DE PLIEGOS:
www.compras.tierradelfuego.gov.ar

somos Gobierno de Tierra del Fuego

Concejo Deliberante de la ciudad de USHUAIA

Para una buena ciudad, un buen Concejo

EL CONCEJO CONVOCA A AUDIENCIA PÚBLICA Y DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública y Debate Ciudadano el día jueves 19 de junio del 2025 a las 12:00 y 13:00 horas respectivamente, en la Sala de Comisiones sita en Gobernador Paz y Piedra Buena, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

Por Audiencia Pública:

- 329/2025/desafectar del uso público una superficie aproximada de 59 m2 de la calle peatonal Herminia Vera, para ser anexada a la Sección O, Macizo 1;

- 330/2025/desafectar del uso público una superficie aproximada de 835 m2 de la calle sin nombre.

Por Debate Ciudadano:

- asunto 111/2025/Crear los "Espacios comunes municipales";

- asunto 154/2025/Prorrogar por un año la Ordenanza Municipal N.º 6349, de la Asociación de Empleados Públicos;

- asunto 256/2025/establecer como único sentido de circulación vehicular para la calle Lupinos en el tramo comprendido entre las calles Calafate y soberanía Nacional, el cual será de orientación Sudoeste-Noreste.

- asunto 112/2025/Disponer en todos los espacios deportivos que corresponden al Instituto Municipal de Deportes un código QR que contenga información relativa al nombre asignado a cada espacio;

- asunto 152/2025/Adherir al símbolo de Accesibilidad Universal creado por la Organización de las Naciones Unidas;

- asunto 1178/2024/Crear el "Programa de acceso gratuito al agua potable en establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas";

- asunto 1172/2024/Modificar el artículo 18 de la Ordenanza Municipal N.º 4800;

- asunto 1029/2024/Incorporar el artículo 18 bis a la Ordenanza Municipal N.º 5055.

- asunto 300/2025/asignar el nombre de "Barrio Carlo Borsari" al barrio ubicado en el Macizo 6E, parcelas frentistas a calle Intendente Vera esquina Primer Argentino.

- asunto 1257/2024/Crear el Programa Municipal de Ambientes Libres de Humo en el ámbito de la ciudad de Ushuaia.

Preside: Gabriel DE LA VEGA.

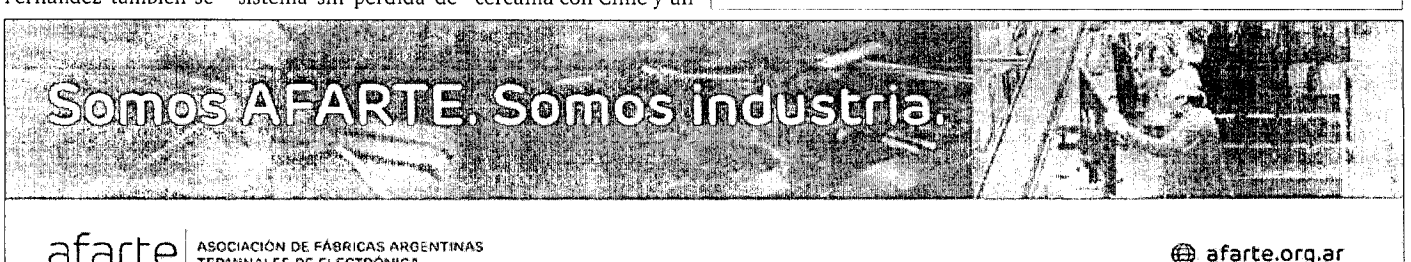

afarte | ASOCIACIÓN DE FÁBRICAS ARGENTINAS TERMINALES DE ELECTRÓNICA

afarte.org.ar

Publicación de Concejo Deliberante de Ushuaia

Concejo Deliberante de Ushuaia
Publicado por Fabricio Iriarte
· 11 de junio a las 4:21 p. m. ·

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
ESPINOSA David Ezequiel
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

EL CONCEJO CONVOCA A AUDIENCIA PÚBLICA Y DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública y Debate Ciudadano el día jueves 19 de junio del 2025 a las 12:00 y 13:00 horas respectivamente, en la Sala de Comisiones sita en Gobernador Paz y Piedra Buena, a efectos de tratar los siguientes asuntos:
Por Audiencia Pública:
- 329/2025, referente a desafectar del uso público una superficie aproximada de 59 m2 de la calle peatonal Herminia Vera, para ser anexada a la Sección O, Macizo 1;
- 330/2025, referente a desafectar del uso público una superficie aproximada de 835 m2 de la calle sin nombre.
Por Debate Ciudadano:
- asunto 111/2025, remite proyecto de ordenanza referente a crear los "Espacios comunes municipales";
- asunto 154/2025, proyecto de ordenanza referente a prorrogar por un año la Ordenanza Municipal N.º 6349, de la Asociación de Empleados Públicos;
- asunto 256/2025, remite proyecto de ordenanza referente establecer como único sentido de circulación vehicular para la calle Lupinos en el tramo comprendido entre las calles Calafate y soberanía Nacional, el cual será de orientación Sudoeste -Noreste.
- asunto 112/2025, remite proyecto de ordenanza referente a disponer en todos los espacios deportivos que corresponden al Instituto Municipal de Deportes un código QR que contenga información relativa al nombre asignado a cada espacio;
- asunto 152/2025, remite proyecto de ordenanza referente a adherir al símbolo de Accesibilidad Universal creado por la Organización de las Naciones Unidas;
- asunto 1178/2024, remite proyecto de ordenanza referente a crear el "Programa de acceso gratuito al agua potable en establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas";
- asunto 1172/2024, remite proyecto de ordenanza referente a modificar el artículo 18 de la Ordenanza Municipal N.º 4800;
- asunto 1029/2024, remite proyecto de ordenanza referente a incorporar el artículo 18 bis a la Ordenanza Municipal N.º 5055.

Preside: Gabriel DE LA VEGA.

Comentar como Concejo Deliberante de Ushuaia

Publicación de Concejo Deliberante de Ushuaia

Concejo Deliberante de Ushuaia
Publicado por **Fabricio Iriarte**
· 17 de junio a las 2:36 p. m. ·

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
ESPINOSA David Ezequiel
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

EL CONCEJO CONVOCA A AUDIENCIA PÚBLICA Y DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública y Debate Ciudadano el día jueves 19 de junio del 2025 a las 12:00 y 13:00 horas respectivamente, en la Sala de Comisiones sita en Gobernador Paz y Piedra Buena, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

Por Audiencia Pública:

- 329/2025/desafectar del uso público una superficie aproximada de 59 m2 de la calle peatonal Herminia Vera, para ser anexada a la Sección O, Macizo 1;
- 330/2025/desafectar del uso público una superficie aproximada de 835 m2 de la calle sin nombre.

Por Debate Ciudadano:

- asunto 111/2025/Crear los "Espacios comunes municipales";
- asunto 154/2025/Prorrogar por un año la Ordenanza Municipal N.º 6349, de la Asociación de Empleados Públicos;
- asunto 256/2025/establecer como único sentido de circulación vehicular para la calle Lupinos en el tramo comprendido entre las calles Calafate y soberanía Nacional, el cual será de orientación Sudoeste-Noreste.
- asunto 112/2025/Disponer en todos los espacios deportivos que corresponden al Instituto Municipal de Deportes un código QR que contenga información relativa al nombre asignado a cada espacio;
- asunto 152/2025/Adherir al símbolo de Accesibilidad Universal creado por la Organización de las Naciones Unidas;
- asunto 1178/2024/Crear el "Programa de acceso gratuito al agua potable en establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas";
- asunto 1172/2024/Modificar el artículo 18 de la Ordenanza Municipal N.º 4800;
- asunto 1029/2024/Incorporar el artículo 18 bis a la Ordenanza Municipal N.º 5055.
- asunto 300/2025/asignar el nombre de "Barrio Carlo Borsari" al barrio ubicado en el Macizo 6E, parcelas frentistas a calle Intendente Vera esquina Primer Argentino.
- asunto 1257/2024/Crear el Programa Municipal de Ambientes Libres de Humo en el ámbito de la ciudad de Ushuaia.

Preside: Gabriel DE LA VEGA.

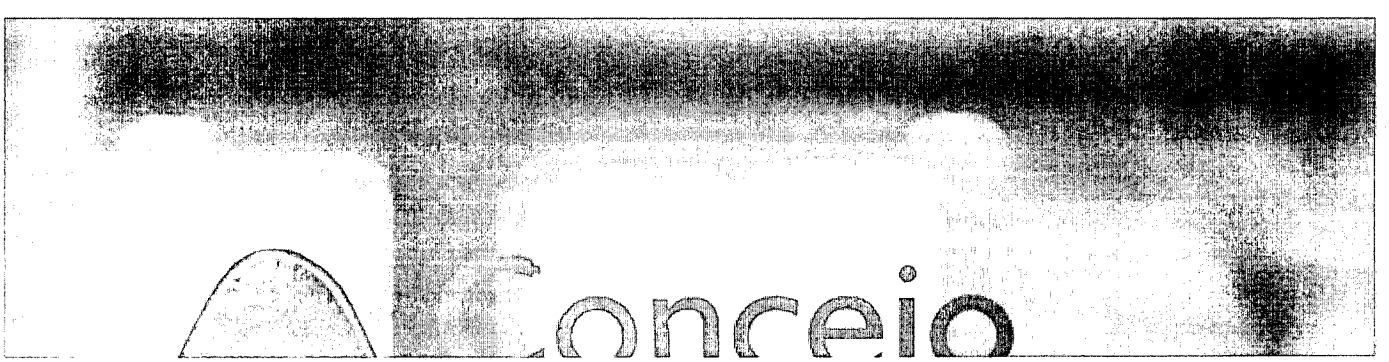

Comentar como Concejo Deliberante de Ushuaia

Crisis climática y presión humana en la Antártida

El pingüino emperador en peligro

Un nuevo estudio satelital reveló que la población de pingüinos emperador cayó un 22% en los últimos 15 años. El cambio climático, la pesca industrial del kril y la falta de acción global agravan la situación. Científicos alertan que podrían extinguirse antes de fin de siglo.

En el extremo del fin del mundo una especie símbolo de la Antártida corre riesgos de comenzar a desaparecer. El pingüino emperador, el más grande y emblemático de su familia, atraviesa un retroceso poblacional mucho más acelerado de lo previsto, y la señal de alerta ya suena en toda la comunidad científica.

Un reciente estudio del British Antarctic Survey (BAS), publicado esta semana en la revista Communications Earth & Environment, reveló que la población de esta especie cayó un 22% en los últimos 15 años, según el análisis de imágenes satelitales tomadas entre 2009 y 2024. El dato duplica las estimaciones más pesimistas hasta ahora disponibles, y obliga a replantear los modelos de conservación vigentes.

"Estamos frente a un declive más rápido del que imaginábamos. La pérdida de ejemplares es probablemente un 50% peor que las proyecciones anteriores", afirmó el Dr. Peter Fretwell, experto en monitoreo de fauna desde el espacio y autor principal del estudio. Las colonias analizadas —ubicadas en la península Antártica, el mar de Weddell y el mar de Bellingshausen— representan cerca del 30% del total mundial, y los científicos creen que lo que allí ocurre es un reflejo del panorama general.

Hielo que se pierde, crías que no sobreviven

El principal factor detrás de la caída es el cambio climático. El emperador necesita hielo marino firme durante gran parte del año para poder reproducirse. Sin esa base helada, los polluelos mueren antes de aprender a nadar. Las plataformas se quiebran cada vez con mayor anticipación, y el impacto sobre las nuevas generaciones es devastador.

"El hielo está desapareciendo más rápido de lo que la especie puede adaptarse. Y eso significa que muchas crías no llegan a sobrevivir al primer año", explicó el Dr. Phil Trathan, coautor del trabajo.

La otra amenaza: la industria del kril

Pero el clima no es el único enemigo. La pesca industrial del kril —un diminuto crustáceo que constituye la base [illegible] de muchas otras especies marinas— está generando un desequilibrio profundo. En 2024, se extrajeron más de 500.000 toneladas de kril del océano Antártico, buena parte de ellas en áreas donde se alimenta la fauna autóctona.

El ecólogo marino Enric Sala, asesor científico de National Geographic, advirtió: "Están sacando el kril de la boca de las ballenas y los pingüinos. Y lo hacen en la península Antártica, una de las zonas más ricas y más frágiles del ecosistema". La competencia directa entre embarcaciones industriales y animales salvajes está alterando la cadena alimentaria en una de las últimas regiones prístinas del planeta.

Sin consenso, sin acción

La Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos (CCAMLR) aún no logra avanzar en acuerdos globales para establecer áreas protegidas. Las diferencias políticas entre países —principalmente China y Rusia— traban las decisiones, mientras el hielo retrocede y la fauna lucha por adaptarse.

"Sin consenso internacional, no hay estrategia de conservación posible. Y sin acción inmediata, el emperador podría desaparecer antes de que termine el siglo", sostuvo Trathan.

Tecnología al servicio de la conservación

Las imágenes satelitales se consolidan como una herramienta clave para el seguimiento de especies en territorios remotos. Si bien no permiten el conteo individual exacto, ofrecen un panorama preciso de las colonias y su evolución. La información recopilada permite ajustar políticas de protección y proyectar escenarios a futuro.

Para los científicos, la solución pasa por dos ejes urgentes: la reducción drástica de emisiones de gases de efecto invernadero y la regulación efectiva de la actividad pesquera. Sin estas medidas, la Antártida dejará de ser un santuario natural y pasará a ser otro frente de explotación industrial.

Como expresó el biólogo marino Enric Sala: "Este es el último lugar verdaderamente salvaje de la Tierra. Si no lo protegemos ahora, no habrá una segunda oportunidad". ■

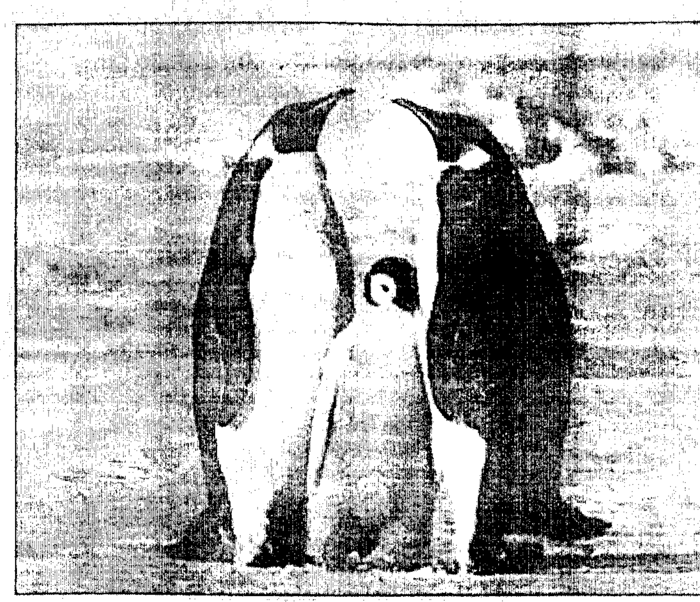

Concejo Deliberante USHUAIA

Para una buena ciudad, un buen Concejo

EL CONCEJO CONVOCA A AUDIENCIA PÚBLICA Y DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública y Debate Ciudadano el día jueves 19 de junio del 2025 a las 12:00 y 13:00 horas respectivamente, en la Sala de Comisiones sita en Gobernador Paz y Piedra Buena, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

Por Audiencia Pública:

- 329/2025, referente a desafectar del uso público una superficie aproximada de 59 m2 de la calle peatonal Herminia Vera, para ser anexada a la Sección O, Macizo 1;
- 330/2025, referente a desafectar del uso público una superficie aproximada de 835 m2 de la calle sin nombre.

Por Debate Ciudadano:

- asunto 111/2025, remite proyecto de ordenanza referente a crear los "Espacios comunes municipales";
- asunto 154/2025, proyecto de ordenanza referente a prorrogar por un año la Ordenanza Municipal N.° 6349, de la Asociación de Empleados Públicos;
- asunto 256/2025, remite proyecto de ordenanza referente establecer como único sentido de circulación vehicular para la calle Lupinos en el tramo comprendido entre las calles Calafate y soberanía Nacional, el cual será de orientación Sudoeste -Noreste.
- asunto 112/2025, remite proyecto de ordenanza referente a disponer en todos los espacios deportivos que corresponden al Instituto Municipal de Deportes un código QR que contenga información relativa al nombre asignado a cada espacio;
- asunto 152/2025, remite proyecto de ordenanza referente a adherir al símbolo de Accesibilidad Universal creado por la Organización de las Naciones Unidas;
- asunto 1178/2024, remite proyecto de ordenanza referente a crear el "Programa de acceso gratuito al agua potable en establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas";
- asunto 1172/2024, remite proyecto de ordenanza referente a modificar el artículo 18 de la Ordenanza Municipal N.° 4800,
- asunto 1029/2024, remite proyecto de ordenanza referente a incorporar el artículo 18 bis a la Ordenanza Municipal N.° 5055.

Pte. Cdja. Gabriel URTA VEGA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ESPINOSA David Ezequiel
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

EDIAM S.A.
Ma. Victoria Cabezas
Administración

Escaneado con CamScanner

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE
Institutos Participativos

REUNIÓN DE COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO

19 DE JUNIO DE 2025

En la ciudad de Ushuaia, a los 19 días del mes de junio del año 2025, siendo la hora 13:10 se da inicio, en las instalaciones de la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante, a la reunión de Comisión de Información y Debate Ciudadano. Esto en el marco de lo establecido en la Ordenanza Municipal N.º 2450 y 4555 y convocada mediante Decretos PCD N.º 92/2025 y 94/2025, prevista para el día de la fecha, con la presidencia a cargo del concejal Gabriel DE LA VEGA y con la Secretaría a cargo del agente David Ezequiel ESPINOSA. Con el objeto de poner a consideración los dictámenes correspondientes que se detallan a continuación:---------

Por la comisión de Legislación e Interpretación:----------

- asunto 111/2025, remite proyecto de ordenanza referente a crear los "Espacios comunes municipales".----------

Por la comisión de Policía Municipal:----------

- asunto 154/2025, proyecto de ordenanza referente a prorrogar por un año la Ordenanza Municipal N.º 6349, de la Asociación de Empleados Públicos;----------
- asunto 256/2025, remite proyecto de ordenanza referente establecer como único sentido de circulación vehicular para la calle Lupinos en el tramo comprendido entre las calles Calafate y soberanía Nacional, el cual será de orientación Sudoeste -Noreste.----

Por la comisión de Calidad de Vida, Deportes, Cultura y Educación:----------

- asunto 112/2025, remite proyecto de ordenanza referente a disponer en todos los espacios deportivos que corresponden al Instituto Municipal de Deportes un código QR que contenga información relativa al nombre asignado a cada espacio;----------
- asunto 152/2025, remite proyecto de ordenanza referente a adherir al símbolo de Accesibilidad Universal creado por la Organización de las Naciones Unidas;----------
- asunto 1178/2024, remite proyecto de ordenanza referente a crear el "Programa de acceso gratuito al agua potable en establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas";----------

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE
Institutos Participativos

- asunto 1172/2024, remite proyecto de ordenanza referente a modificar el artículo 18 de la Ordenanza Municipal N.º 4800;----------
- asunto 1029/2024, remite proyecto de ordenanza referente a incorporar el artículo 18 bis a la Ordenanza Municipal N.º 5055;----------
- asunto 1257/2024, proyecto de ordenanza referente a crear el Programa Municipal de Ambientes Libres de Humo en el ámbito de la ciudad de Ushuaia.----------

Por la comisión de Planeamiento y Obras Públicas:----------

- asunto 300/2025, remite proyecto de ordenanza referente a asignar el nombre de "barrio Carlo Borsari" al barrio ubicado en el Macizo 6E, parcelas frentistas a calle Intendente Vera, esquina Primer Argentino.----------

Se encuentran presentes la vicentendenta, presidenta del Concejo Deliberante, Abg. Gabriela MUÑIZ SICCARDI y el concejal Nicolás PELLOLI.----------

El presidente da la bienvenida a las y los participantes y brinda detalles sobre el funcionamiento de la comisión y solicita que por Secretaría se de lectura al Decreto de convocatoria.----------

Seguidamente se da lectura a los decretos de convocatoria.----------

Por Secretaría se da lectura al asunto 300/2025.----------

Se deja constancia que hay vecinos presentes, los cuales no quieren hacer uso de la palabra.----------

Por Secretaría se da lectura al asunto 111/2025.----------

Se deja constancia que por el asunto no hay vecinos presentes.----------

Por Secretaría se da lectura al asunto 154/2025.----------

Se deja constancia que por el asunto no hay vecinos presentes.----------

Por Secretaría se da lectura al asunto 256/2025.----------

Se deja constancia que por el asunto no hay vecinos presentes.----------

Por Secretaría se da lectura al asunto 112/2025.----------

Se deja constancia que por el asunto no hay vecinos presentes.----------

Por Secretaría se da lectura al asunto 152/2025.----------

Se deja constancia que por el asunto no hay vecinos presentes.----------

Por Secretaría se da lectura al asunto 1178/2024.----------

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE
Institutos Participativos

Se deja constancia que por el asunto no hay vecinos presentes.----------

Por Secretaría se da lectura al asunto 1172/2024.----------

Se deja constancia que por el asunto no hay vecinos presentes.----------

Por Secretaría se da lectura al asunto 1029/2024.----------

Se deja constancia que por el asunto no hay vecinos presentes.----------

Toma la palabra la concejala GARAY quien solicita que se agregue el siguiente artículo al proyecto de ordenanza del asunto 1029/2024.----------

ARTÍCULO.- Aquellos adjudicatarios o preadjudicatarios de predios municipales y que certifiquen a través de una entidad bancaria ser pasibles del otorgamiento de un crédito hipotecario, se le expedirá a través de la Escribanía General Municipal el Título de Propiedad Correspondiente.----------

Por Secretaría se da lectura al asunto 1257/2024.----------

Se deja constancia que por el asunto no hay vecinos presentes.----------

El concejal DE LA VEGA informa que se podrán realizar ponencias por escrito hasta el día lunes 23 de junio del corriente a las 12:00 por Mesa de Entradas Legislativa del Concejo Deliberante, sita en Don Bosco 419, a los fines de que sean incorporados como antecedentes a los asuntos hoy tratados.----------

Siendo las 13:40 se da por finalizada la presente reunión firmando al pie los presentes.